



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

S-GPI-25-003824

El Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección del Protocolo - saluda muy atentamente a las Honorables Misiones Diplomáticas y Organizaciones Internacionales acreditadas ante el Gobierno de Colombia, en la oportunidad de revisar la información publicada en el Directorio del Cuerpo Diplomático acreditado en Colombia <https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/directorio/misionesAcreditadas.aspx>

En caso de que, la información allí publicada se encuentre desactualizada, por favor remitir la información al correo privilegios@cancilleria.gov.co para poder hacer la respectiva actualización. Es importante recordar que, cualquier cambio de dirección, teléfono, correo electrónico etc., es obligación de las Honorables Representaciones Diplomáticas y Organizaciones Internacionales acreditadas en Colombia informar a la Dirección del Protocolo.

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección del Protocolo-, se vale de esta oportunidad para reiterar a las Honorables Misiones Diplomáticas y Organizaciones Internacionales acreditadas ante el Gobierno de Colombia, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2025

A las Honorables
Misiones Diplomáticas y Organizaciones Internacionales acreditadas ante el Gobierno de Colombia
Ciudad.